



## Programa ATRAE de la AEI

27/05/2025

### Agencia Estatal de Investigación (AEI)

Ayudas «Programa ATRAE» 2025: para la incorporación de talento investigador consolidado, de reconocido prestigio internacional y que haya desarrollado recientemente un periodo relevante de su actividad profesional en el extranjero, de manera que se promueva el avance hacia un SECTI más competitivo a nivel nacional e internacional.



**IMPORTANTE:** Los candidatos aportarán a @email la siguiente documentación:

- CVA (en inglés) - **modelo (docx)**
- Memoria - **modelo (docx)**
- Cartas de apoyo
- Formulario cumplimentado - **fichero Excel**

**PLAZO UGR: 24 de abril - AMPLIADO 2 de junio de 2025 (14h).**

El candidato tiene que estar dado de alta en el RUS en el momento de aportar la documentación:

- <https://aplicaciones.ciencia.gob.es/rus/editarRegistroPrevioUsuario.mec>

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL/DE LA IP propuesto/a

- Estar en posesión del grado de doctor: Fecha de obtención del grado de doctor/a anterior al 1 de enero de 2018.
- Haber estado vinculado profesionalmente con organismos de investigación extranjeros durante al menos 5 años, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes.

- No pertenecer a alguno de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de las Universidades públicas, ni ser personal investigador funcionario de carrera al servicio de los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado, ni estar contratado/a en una Universidad pública española como profesor/a contratado/a doctor/a o profesor/a permanente laboral (o bajo figuras equivalentes de agencias autonómicas). Este requisito deberá cumplirse durante toda la tramitación, desde el momento de presentación de la solicitud hasta su resolución.
- No haber superado un proceso selectivo o haber resultado propuesto en un concurso para el ingreso o acceso a alguno de los cuerpos, escalas o plazas recogidas en el apartado anterior. Este requisito deberá cumplirse durante toda la tramitación, desde el momento de presentación de la solicitud hasta su resolución.

#### RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN Y COMPATIBILIDAD DEL/DE LA IP propuesto/a

- El/la mismo/a IP no podrá figurar en más de una solicitud presentada a esta convocatoria ni figurar como IP en una solicitud de la convocatoria 2025 de las ayudas para incentivar la consolidación investigadora de la Agencia Estatal de Investigación.
- No figurar como IP en una solicitud financiada en una convocatoria anterior de esta actuación o de las ayudas para incentivar la consolidación investigadora de la Agencia Estatal de Investigación.
- No figurar como IP en una solicitud presentada a la convocatoria 2024 de esta actuación, cuya puntuación total no haya alcanzado 80 puntos.

#### Documentación de interés:

- [Convocatoria](#) (pdf)
- [Cuadro de áreas y subáreas](#) (pdf)
- [FAQs](#) (pdf)
- [FAQs eng](#) (pdf)
- [Instrucciones para completar el CV](#) (pdf)
- [Instrucciones para completar la memoria](#) (pdf)

#### Enlace para **más información de la convocatoria**

- Contacto en el vicerrectorado: [@email](#)
- Tlf: 958243008